ID No. 289.052

CONTRATACION DIRECTA No. 10/2015
ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRAFICOS CIENTIFICO - TECNICO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de setiembre de 2015, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 637 del 20 de agosto de 2015, que a continuación se detallan: Abog. Jacinto Doldan Patiño, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, Lic. Gloria Guerreño, Representante del Dpto. de Docencia e Investigación del Hospital Nacional; Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, en representación de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 289.052.
  Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG **330: Gs. 98.876.000.- (**guaraníes, noventa y ocho millones, ochocientos setenta y seis mil.-
- **TOTAL PAC: Gs. 98.876.000.-** (guaraníes, noventa y ocho millones, ochocientos setenta y seis mil).- Fuente de Financiamiento 10 para el Ejercicio Fiscal 2015, cuenta con certificado No. 2679/2015.
- El llamado fue ingresado el 25 de agosto de 2015, con número de expediente 323.298 fijándose la fecha de apertura para el día jueves 03 de setiembre de 2015, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 03 de setiembre de 2015, fijándose la fecha de apertura para el día miércoles 09 de setiembre de 2015, por no contar con la cantidad mínima de ofertas requeridas, en virtud a los dispuesto en Art. 1° de la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contara con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que su hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	Atlas Representaciones S.A.	80036446-5
2	LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.	80026395-2
3	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	80018108-5
4	BIBLIOGRAFICA JURIDICA PARAGUAY S.R.L (BIJUPA)	80012697-1
5	Editorial Occidente S.R.L.	80020626-6

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el 09 de setiembre de 2015 el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	90.198.000.-

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a

aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se constata que los oferentes has presentado documentos sustanciales.-

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 449/2015, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 743 de fecha 17 de Setiembre de 2015, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

Nombre y Apellido	OFERENTE	C.I	OBSERVACION
Eva Beatriz Vallejo Avalos	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	419.161	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Víctor Carlos Manuel Valverde Vallejo		3.209.968	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Vanessa Gianella Valverde Vallejo		1.049.683	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Andrea María Virginia Valverde de Muñiz		1.049.684	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
Víctor José Valverde Vallejo		1.848.042	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.
Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 444/15 recibida por la firma en fecha 10 de setiembre de 2015, se solicitó documentación lo establecido en la Carta de Invitación en el plazo de 2 (dos) días hábiles contado a partir de la recepción de la presente que se detalla a continuación:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
f) **Para S.A.:** Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH.
Para S.R.L.: Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los socios gerentes , a efectos de su verificación en el SINARH. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.

En el plazo previsto, la firma presentó la siguiente documentación:
f) **Para S.A.:** Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH.
Para S.R.L.: Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los socios gerentes , a efectos de su verificación en el SINARH. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.

Anexo E - V. Otros documentos adicionales
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

En el plazo previsto, la firma no presentó la siguiente documentación:
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

8. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las firmas oferentes.

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar a la única oferta que se expone a continuación:

Documento	Oferente
	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE Nº 1366118 DE FECHA 08/09/2015 CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE Nº 1366118 DE FECHA 08/09/2015 CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1366118 DE FECHA 08/09/2015 CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
f) Fotocopia de Cédula de los socios gerentes en caso de S.R.L. y de todos los miembros del directorio conforme última Acta de Asamblea, en el caso de las Sociedades Anónimas. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.	CUMPLE
V. Otros documentos adicionales	
a) La empresa deberá contar con al menos 2 (dos) años de experiencia de venta de materiales bibliográficos científico técnico, lo cual será acreditado mediante la presentación de copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2013-2014), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben referirse a la venta de materiales bibliográficos científico técnico ,	CUMPLE

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

con las mismas características o superiores.- El cálculo del 25% se realizará de la sumatoria total de los últimos 2 años. (2013-2014).-	
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Descargo del Comité

- En la etapa de evaluación de las documentaciones de carácter formal, se le solicita a la firma EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. el documento vigente, acercando dicha documentación en tiempo y forma.

9. MARGEN DE PREFERENCIA

No hubo margen de preferencia que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

10.CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

11. ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se han solicitado aclaraciones a las ofertas presentadas por los oferentes.

12. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

13. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a la evaluación de las Especificaciones Técnicas de la oferta en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente, considerando que el llamado es por ITEM.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Rosai y Ackerman Patología quirúrgica, 10 ed, 2 v; Juan Rosai, Amolca, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
2	Zollinger`s atlas a color de procedimientos quirúrgicos; Robert M. Zollinger; E. Christopher Ellison, Amolca, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
3	Cirugía Hepatobiliar y Pancreática; Keith Lillemoe, William Jarnagin, Lippincott Wolkers, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo

Abog. Jacinto Doldán
Asesor Jurídica
Hospital Nacional

		así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
4	Cirugía de la Hernia; Daniel B. Jones, Lippincott Wolkers, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
5	Hernias inguinofemorales: anatomía y técnicas quirúrgicas; Alberto Acevedo, Mediterráneo, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
6	Técnicas en Cirugía general. Cirugía gástrica; Michaek S. Nussbaum, Lippincott Wolkers, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
7	Cirugía: fundamentos para la práctica clínico quirúrgica, Mariano E. Giménez, Medica Panamericana, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
8	Tratado de cirugía general. Tomos 1 y 2; Clough, Heitz, Salmon, Elsevier Océano, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
9	Donación y trasplante de órganos, tejidos y células; Melchor Ayala Salazar, Editorial Trillas, 2003 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03

Lic. Gloria Guerreño
Jefe de Biblioteca H.N.

Abog. Jacinto Dolo...
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
10	Trauma vascular, 2 tomos. Primera y segunda parte; Rossi Murillo…/et al./, Amolca	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
11	Doppler Color Venoso Miembros Inferiores y Pelvis Textos & Atlas; Miguel Lo Vuolo, El autor, 2007 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
12	Cirugía colorrectal. 2a edición o superior (Guías clínicas de la Asociación Española de Cirujanos 3. Sección coloproctología); Héctor Ortiz Hurtado, editor, Aran, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
13	Atlas de Cirugía Endovascular Venosa; José I. Almeida, Amolca, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
14	Cirugía colorrectal: Operaciones anorrectales; Steven Wexner, James W. Fleshman, Amolca, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
15	Cirugía Vascular- Endovascular - Angiología 2ª ed. Vol. 1,2,3,4; Carlos José de Brito, Revinter, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
16	Diagnóstico diferencial de la enfermedad inflamatoria intestinal; Ignacio Marín	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS***

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Gloria Guerrero
Jefa de Biblioteca H.N.

	Jiménez, Luis Menches Viso, Elsevier, 2012 o superior	***S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
17	Endoscopia digestiva: diagnóstica; J.L. Iglesias Vázquez, M. Panamericana, 2009 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
18	Endoscopía en las emergencias gastroenterológicas; Glaciomar Machado, Amolca, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
19	Red book: enfermedades infecciosas en pediatría, 28 ed o superior; Comité de Enfermedades Infecciosas de la American Academy of Pediatrcs, El Comité, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
20	Asistencia Inicial al Traumatismo Pediátrico; Roberto Méndez Gallart, Manuel Gómez Tellado, Panamericana Medica, Editorial, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
21	Terapia Cognitiva con niños y adolescentes; Eduardo Bunge, Martín Gomar, Javier Mandil, Akadia, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
22	El pulmón del recién nacido; Eduardo Bancalari; Journal, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
23	Nefrología y fisiología hidroelectrolítica. Preguntas y controversias en Neonatología;	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS***

	Richard A. Polin, Journal, 2011 o superior	***S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
24	Manual Ilustrado de enfermedades raras; M. Cruz J. Bosch; Ergon, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
25	Neurología Pediátrica; Perla David, Jorge Forster, Marcelo Devilat., Mediterraneo, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
26	Pediatría esencial Nelson 6ª edición o superior; Karen J. Marcdande, Robert M. Kliegman, Elsevier Saunders, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
27	Nelson Tratado de Pediatría 19ª o superior; Kligman, Stanton, Elsevier Saunders, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
28	Manual de Emergencias Pediátricas; Pablo Neira, Julio A. Farías, Corpus, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
29	Manual de Neonatología 7ª ed o superior; John P Cloherty, Eric C. Eichenwald, Lippincott Wolkers, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art.

		28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
30	Manual de vacunas; Soc. Venezolana de Puericul. y Pediatría, Medi. Panam., 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
31	Vacunas: prevención de las infecciones en la infancia; Hugo R. Paganini, Edimed, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
32	Ventilación mecán en pediat. manual del curso de ventilación mecánica en pediatría; Sociedad Arg, de Terapia Intensiva, Med. Panamer., 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
33	Infección en las vías urinarias del niño; Eloy López Marure, Ediciones Journal, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
34	Diabetes mellitus en niños y adolescentes; Olga Ramos, Mabel Ferraro, Journal, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
35	Neurología. Preguntas y contoversias en Neonat; Richard A. Polin, Journal, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc.

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		"c"
36	Tratado de Medicina de Urgencias Pediátricas; Peter Cameron, George Jelinek, Elsevier, 2007 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
37	Atlas de técnicas quirúrgicas pediátricas; Chung-Cheng y otros, Elsevier, 2012	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
38	Manual práctico de nefrología pediátrica; Anton Gamero Rodriguez Fernández, Medica Panamericana, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
39	Gastroenterología Pediátrica Práctica, Warren P. Bishop, Amolca, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
40	Gastroenterología y Nutrición. Preguntas y controversias en Neonatología; Richard A. Polin, Ediciones Journal, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
41	Harrison Gastroenterología y hepatología; Dan L. Longo, Anthony S. Fauci, Mc Graw-Hill, 2010 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
42	Errores en Nutrición Infantil; Carlos Sierra Salinas, Ergon, 2014 o superior;	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03

Lic. Luis E. Díaz V.
Jefe de Compras Menores
Hospital Nacional Itauguá
SUDC

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
43	Diagnóstico por Imagen: musculoesquelético1: Lesiones TRAUMÁTICAS; Andrew Sonin,,,/et al./, Marban, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
44	Diagnóstico por Imagen: musculo esquelético 2: Lesiones NO TRAUMÁTICAS; B. J. Manaster…/et al/, Marban, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
45	Diagnóstico por imagen: OBSTETRICA. 2a ed.; Paula J, Woodward. /t al/, Marban, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
46	Imagenología de la Columna Vertebral (Serie Expertos en Radiología); Thomas P. Naidich Mauricio Castillo/et al./, Amolca, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
47	Imagen pediátrica (Expertddx); Christopher G. Anton… /et al./, Marban, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
48	Urgencias pediátricas; Colegio Iberoamericano de Radiología, Journal, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
49	Diagnóstico por Ecografía 4ª ed; Carol M. Rumack… /et al./, Marban, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
50	Imagen anatómica: Ecografía (Anat. radiológica); Anil T. Ahuja… /et al./, Marban, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo

Lic. Luis M. Ríos Díaz
Jefe de Compras Menores
SUOC Hospital Nacional Itauguá

Lic. Gloria Guerrero
Encargada de Biblioteca H.N.

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
51	Anomalías Fetales Diagnóstico Ecográfico; Peter Twining, Josephine M. McHugo, Marban, 2002 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
52	Diagnóstico Radiológico; Shahid Hussain, Sherif Aaron Abdel, Amolca, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
53	Mama. Diagnóstico por imagen Tomo 1 y 2; Vera Aguilar, Selma Bauab, Amolca, 2010 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
54	TC y RM cardiovascular. Fundamentos Clínicos; Gastón A. Rodríguez Granillo, Estela Gómez, Journal Ediciones, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
55	Oncología Clínica 5ª edición; Juan J. Cruz Hernández, César A. Rodriguez Sánchez, Aula Medica Editorial, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
56	Manual de Oncología Clínica 7ª edición, Dennis A. Casciato, Lippincott Wolkers, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03

Lic. Gloria Guerrero
Jefa de Biblioteca HNN

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
57	Harrison Principios de Medicina Interna. 18ª edición o superior; Dan L. Longo, Dennis L. Kasper, J. Larry Jamenson, Mc Graw-Hill, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
58	Aparato Digestivo. Cuadernos de fisiopatología; A. Pozuelo, Ergon	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
59	Diabetes Mellitus 4ª Ed.; Maximo Ruiz, Librería Akadia, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
60	Hepatitis viral; Javier Brah,,Gabriela Muñoz, Mediterráneo, 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
61	Semiología médica fisiopatológica: grandes síndromes clínicos; Pedro Ramón Cossio.. /et al./, editores, Eudeba, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
62	Enfermedades infecciosas: principios y práctica 7a ed o superior; Mandell/Douglas/Bennett, Elsevier España, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
63	Tuberculosis; Sociedad Brasilera de Pneumología e Tisiología, Gen, 2011 o	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS***

	superior	***S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
64	Evidencias en Medicina Interna II; Roberto Reussi, Edimed, 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
65	Macleod. Exploración Clínica 12ªed.; Graham Douglas, Fiona Nicol, Elsevier Saunder, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
66	Endocrinología basada en la evidencia; Pauline M. Camacho y otros, Lippincott Wolkers, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
67	Nefrología clínica y medio interno. Orientado al médico generalista; Dan F. Pisciottano, Akadia, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
68	Fundamentos de Metodología de la Investigación; Roberto Hernández Sampieri,Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, Mc Graw Hill, 2007 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
69	Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa. Normas téc. de pres. de trabajos científicos. 5ª edición; Carmelina Acosta, Editado por ola Autora, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
70	Estadística Aplicada a las Ciencias de la Salud; Rafael alvarez Cáceres, Díaz de	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS***

Lic. Gloria Ortiz Díaz V. Jefe de Compras Menores S.N.C. Hospital Nacional

Lic. Gloria Guerreño Servicio de Biblioteca H.N.

Abog. Jacinto Doldán Asesoría Jurídica Hospital Nacional

	Santos, 2007 o superior	***S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
71	Endocrinología ginecológica: una visión Latinoamericana en el siglo XXI; Asoc.Lantinoam. Endocrinol. Ginecol., Journal, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
72	Colposcopía (Texto y atlas) 3ª Edición o superior; E.J. Mayeaux,Jr., J Thomas Cox, Lippincott Williams& Wilkins, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
73	Ginecología de Berek y Novak, 15a edición o superior; Jhnathan S. Berek, Wolters Klumer/Lippincott ..., 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
74	Protocolos de Medicina Materno - fetal (Perinatología) 4ª ed.; Ll. Cabero i Roura, M. Á. Sánchez Durán., Ergon, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
75	Obstetricia de alto riesgo 7ª ed.; Rodrigo Cifuentes B., Distribuna Editorial, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
76	Diagnóstico y Tratamiento Ginecoobstetricos. 11ª edición; Alan H. Decherney, Lauren Nathan, McGrawhill Lange, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
77	Atlas de enfermedades de la vulva; Edward J. Wilkinson, I Keith Styone, Lippincott Williams& Wilkins, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
78	Venereología: aspectos epidemilógicos y clínicos de infecciones transmitidas por vía sexual; J. J. Vilata Corell, J. J. Vilata Corell, 2005 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo

Lic. Gloria Guerreto
Servicio de Biblioteca H.N.

Abogado Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
79	Manual de Obstetricia y Perinatología; Herminio Ibarra Caballero, Efacim, 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
80	Obstetricia 4ª ed. O superior; Alfredo Pérez Sánchez, Enrique Donoso Siña, Mediterraneo, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
81	Obstetricia; J. González Merlo, Elsevier/masson, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
82	Embarazo y Parto Pretérmino; Manuel Gallo, dir, Amolca, 2015	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
83	Ginecología infantojuvenil: un abordaje interdisciplinario; Soc. Arg. de Ginec. Infantojuvenil, Journal, 2015	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
84	Embarazo Normal y de Alto Riesgo; Mario S.F. Palermo, Amolca, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
85	Porth Fisiopatología. Alteraciones de la salud. Conceptos Básicos; Shelia Grossman, Carol Mattson Porth, Wolter Kluwer, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

Abogado Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
86	Anatomía Humana en casos clínicos; Santos Guzmán López, Rodrigo E. Elizondo-Omaña, Editorial Med.Panamericana, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
87	Anatomía Funcional Palpatoria; Marció Olímpico Souza, Amolca, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
88	Atlas de anatomía humana. Estudio fotográfico humano.7ªed.; Johanes W. Rohen, Chihiro Yokochi, Elsevier, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
89	Manual de cardiopatías congénitas en niños y adultos (Serie Manuales); Raul Ríos Méndez, Journal, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
90	Manual de hemodinámica e intervencionismo cardiaco; Javier Martín Moreiras; Ignacio Cruz González, ;Marban, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
91	Cardiología y hemodinamia; Charles Kleiman, Isvan Seri, Journal, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

		de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
92	Cardiología pediátrica, 5a edición o superior; Myung K Park, Elsevier, 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
93	Cardiología pediátrica. 2a edición o superior; Fause Attie... /et al./, Médica Panamericana, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
94	Técnicas en Cirugía de las Válvulas Cardíacas 2ª Ed.; A. Sampath Kumar, Amolca, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
95	Cardiología Crítica. Enfoque de la patología cardiovascular en el paciente grave; Sociedad Argentina de terapia intensiva, Médica Panamericana, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
96	Administración de servicio de salud. Tomo II. 2a edición o superior; Jorge Humberto Blanco Restrepo; José María Maya Mejía, CIB, 2009 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
97	Accidentes de trabajo, enfermedades prof. y su rehabilitación emocional: la intervención de salud mental en el área de la rehab. Laboral; Francisco Ruíz Rodríguez, Universidad del Rosario, 2010 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
98	Enfermería: condiciones y medio ambiente de trabajo, Puentes entre la salud, el trabajo	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS***

	y la seguridad; Duilio Gomis; Silvana Kordi, AKADIA, 2011 o superior	***S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
99	Gestión de calidad en organizaciones de salud; María Cristina Ferrari, EDICON, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda declarar desierto, conforme a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 Inc. a), ya que no se cuenta con ninguna oferta.-
100	Organización y procesos: organización, sistemas y métodos, 3a edición o superior; Oscar D. Yambay F., Editado por el autor, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
101	Problemas ambientales generales; Rubén Darío Sbarato; José Emilio Ortega; Viviana María Sbarato, ENCUENTRO, 2010 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
102	Salud y atención primaria de la salud; Jorge D. Lemus, Valentín AragÜez y Oroz, María Carmen Lucioni y col., Corpus, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
103	Hematología Clínica 5ª ed.; J. Sans Sabrafen, C. Basses Raebel, Elsevier, 2006 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
104	Tratado de medicina transfusional perioperatoria; Luis Cibanal Juan, Elsevier, 2010 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
105	Atlas de parasitología, 2a ed o superior; Myrian Consuelo López Páez,Augusto	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS***

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

Abg. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

	Corredor Arjona, Manual Moderno	***S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
106	Bioética y Deontología Medica: deontología, moral y ética/el ejercicio de la medicina/resp.prof.; Eduardo Vargas Alvarado, Trillas, 2009 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
107	Bioética; Fernando Lolas, José G. de Freitas, Mediterráneo, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
108	Bases Bioéticas; María de la Luz Casas Martínez, Trillas Editorial, 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
109	Ética y Deontología Médica; Sicto López Martin, Marban, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
110	Diagnóstico algorítmico de signos y síntoma: Un abordaje coste - efectivo 3ª Ed.; R. Douglas Collins, Wolters Kluwer, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
111	Atención temprana. Una perspectiva fonoaudiológica 2ª ed.; Elba Lizzi, Analia Menna, Akadia, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art.

Lic. Luis S. Díaz V.
Jefe de Compras Menores
S.M.S.P. y B.S.

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

Abogado Jaime Doldán
Asesoría Jurídica
Hosp. Nacional

		28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
112	Manual de Ergonomía y Seguridad; Maury Javier Reuda Ortiz, Mónica Zambrano Vélez, Alfaomega, 2013 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
113	Cuidados paliativos; Franklin Santana Santos, Manual Moderno, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
114	Código Civil Paraguayo y Código Procesal Civi: leyes y modificaciones; El Foro, 2012 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
115	Código Laboral y Código Procesal Laboral; El foro, 2014 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
116	Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud 2º ed.; Cibanal y otros, 2010 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
117	Enfermería en cuidados paliativos; Asunción García González, Univ. Ramón Areces, 2011 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc.

Lic. Gloria Guerrero
Encargada de Biblioteca H.N.

Lic. Jorge Jacinto Doldán
Asesor Jurídico
Hospital Nacional

		"c"
118	Abuso Sexual, Carlos Parma, ASC Libros, 2005 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
119	Abuso sexual Victimología y Sociedad; Amelia Dell´Anno, Silvia Ercilia Galán, Espeacio, 2007 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
120	Prevención de Violencia; John E. Lutzker, Manual Moderno, 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
121	Violencia y abusos sexuales en la familia; Reynaldo Perrone, Martine Nannini, Paidos, 2010 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
122	Prevención de Violencia. Investigación y estrategias de intervención basadas en evidencias; John R. Lutzker, Manual Moderno, 2008 o superior	El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la única oferta de la empresa ***EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"

14.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

15. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V. Jefe de Compras Menores

Lic. Gloria Guerreño Servicio de Biblioteca H.N.

Abog. Jaeni Doldán Asesoría Jurídica Hospital Nacional

16. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Declarar Desierto los siguientes ítems:

17- Endoscopia digestiva: diagnóstica; J.L. Iglesias Vázquez, M. Panamericana, 2009 o superior
39- Gastroenterología Pediátrica Práctica, Warren P. Bishop, Amolca, 2012 o superior
43- Diagnóstico por Imagen: musculoesquelético1: Lesiones TRAUMÁTICAS; Andrew Sonin,,,/et al./, Marban, 2012 o superior
44- Diagnóstico por Imagen: musculo esquelético 2: Lesiones NO TRAUMÁTICAS; B. J. Manaster.../et al/, Marban, 2012 o superior
67- Nefrología clínica y medio interno. Orientado al médico generalista; Dan F. Pisciottano, Akadia, 2013 o superior
72- Colposcopía (Texto y atlas) 3ª Edición o superior; E.J. Mayeaux,Jr., J Thomas Cox, Lippincott Williams& Wilkins, 2013 o superior
73- Ginecología de Berek y Novak, 15a edición o superior; Jhnathan S. Berek, Wolters Klumer/Lippincott ..., 2012 o superior
76- Diagnóstico y Tratamiento Ginecoobstetricos. 11ª edición; Alan H. Decherney, Lauren Nathan, McGrawhill Lange, 2013 o superior
79- Manual de Obstetricia y Perinatología; Herminio Ibarra Caballero, Efacim, 2008 o superior
99- Gestión de calidad en organizaciones de salud; María Cristina Ferrari, EDICON, 2011 o superior

Segundo: Amparado en la Resolución DNCP N° 522/2015, 809/09, Art. 1° y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	DESCRIPCION	ITEM	MONTO ADJUDICADO
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19 20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 34,35,36,37,38,40,41,42,45,46,47,48,49,50 51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64 65,66,68,69,70,71,74,75,77,78,80,81,82,83 84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97 98,100,101,102,103,104,105,106,107,108 109,110,111,112,113,114,115,116,117,118 119,120,121,122	90.198.000
TOTAL ADJUDICACO			90.198.000

Guaranies: noventa millones, ciento noventa y ocho mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.

Lic. Gloria Guerreño
Representante Dpto. de Docencia e Investigación – Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Representante Asesoría Jurídica – Hospital Nacional

Abng. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Públicas

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera
Representante SUOC S4 –Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Nivel 5

Luis Ruiz Diaz [luiz_ruizdiaz] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Observaciones	Acción
80004112	TIME S.R.L.	13/08/2015	13/11/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inciso b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
4109564	ANTONIO GABRIEL RIBERA VARGAS	04/08/2015	04/02/2016	Su conducta se encuentra subsumida en los Incisos b) y c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
1920408	ULISES GUSTAVO LEVRAND PAIRA	23/07/2015	23/12/2015	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LAS DISPOSICIONES DEL ART 72 INC C) DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS. En virtud a lo dispuesto por A.I. N° 601 de fecha 22 de junio de 2015 del Tribunal de Cuentas, Primera Sala, se incorpora la presente inhabilitación.	
80012987	COMTECPAR S.A.	21/07/2015	21/10/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80028024	11 DE SETIEMBRE SRL	17/07/2015	17/10/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inciso b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 en razón a la falta de entrega de los bienes adjudicados.	
80045130	P.M.Y A. S.A.	16/07/2015	16/10/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inciso b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
3571357	GUTIERREZ BENITEZ, MARIO ANTONIO	06/07/2015	06/11/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80015153	CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO - ING. FERNANO MORENO	02/07/2015	02/01/2016	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03, en razón a que ha proveído información falsa en el marco del llamado de referencia.	
80008128	INVERCREDITO S.A.	22/06/2015	22/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03, en razón a que proporcionó información falsa (adulteración de constancia del SIPE).	
2668594	FLEITAS GONZALEZ, JUAN *	17/06/2015	17/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	

<< < 1 2 3 4 > >>

32 registros encontrados.

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

Lic. Luis A. Ruiz Diaz V.
Jefe de Compras Menores
SIPC - Hospital Nacional Itauguá

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Nivel 5

Luis Ruiz Diaz [luiz_ruizdiaz] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Observaciones	Acción
2052821	ANTONIA ELIZABETH DEL PUERTO IBARRA	17/06/2015	17/11/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
2668594	FLEITAS GONZALEZ, JUAN °	17/06/2015	17/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
1097407	ORTIZ FRETES, ROBERTO AUGUSTO	17/06/2015	17/11/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
3993491	GUTIERREZ GOMEZ, PABLO ALBERTO	17/06/2015	17/10/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
2489233	BENJAMIN DEJESUS NARVAJA ROLON	08/06/2015	08/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en los incisos b) y c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80019538	SISTEMAS EDUCATIVOS S.A.	02/06/2015	02/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inciso b) del art. 72 de la ley 2051/03	
80000693	INGPARTEC SA	02/06/2015	02/10/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inciso b) del art. 72 de la Ley N° 2051/03	
2312977	FERNANDEZ ALCARAZ, FRANCISCO SOLANO	13/05/2015	13/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
1731971	ALARCON GONZALEZ, JUAN DE LA CRUZ	13/05/2015	13/10/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
956445	VEGA ZARATE, VICENTE HUMBERTO	13/05/2015	13/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	

<< < 1 2 3 4 > >>

32 registros encontrados.

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SOOC - Hospital Nacional Itauguá

Abog. Jacinto Roldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Nivel 5

Luis Ruiz Diaz [luiz_ruizdiaz] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Observaciones	Acción
2216913	CANDIA CHAVEZ, CLAUDIO *	13/05/2015	13/11/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80028708	EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES S.A.	12/05/2015	12/11/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el inciso b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80024535	PREVENCION S.R.L.	05/03/2015	05/10/2015	EN VIRTUD A QUE LA RESOLUCIÓN N° 1981/10 HA QUEDADO FIRME EN FECHA 05/03/2015, SE PROCEDE A LA INHABILITACIÓN DE LA FIRMA POR EL PLAZO RESTANTE.	
80031057	TECNO SUR INGENIERIA SRL	08/01/2015	08/04/2016	Su conducta se encuentra subsumida en los Incisos b) y c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 en razón a que la firma procedió al cobro de Gs. 1.021.684.231 ejecutando la obra en un 5% y abandolándola injustificadamente.	
697272	PEDRO RAMON CANO MARTINEZ	27/11/2014	27/09/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
80069430	CONSORCIO EMPRESA PARAGUAYA DE ALIMENTOS	27/10/2014	27/01/2016	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 (Incumplimiento contractual).	
80027305	DORLAND S.A.	25/09/2014	25/09/2015	Su conducta se encuentra subsumida en las disposiciones del Art. 72 inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en razon de su falta de entrega de los bienes adjudicados (insumos para kits de parto).	
2116481	ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMENEZ	09/09/2014	09/09/2016	Su conducta se encuentra subsumida en los Incisos b) y c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	
2493144	FENIX BEATRIZ COLMAN CANDIA	04/09/2014	04/09/2016	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 (Declaración jurada falsa).	
3977827	CESAR DAMIAN JARA BENITEZ	09/06/2014	09/12/2015	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. c) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03.	

<< < 1 2 3 4 > >>

32 registros encontrados.

Lic. Gloria Guerrero
Servicio de Biblioteca H.N.

Lic. Luis M. Ruiz Diaz V.
Jefe de Compras Menores
SICC - Hospital Nacional Itauguá

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Nivel 5

Luis Ruiz Diaz [luiz_ruizdiaz] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:		Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Observaciones	Acción
80027315	BLIZZARD GROUP	21/05/2014	21/05/2016	Su conducta se encuentra subsumida en el Inc. b) del Art. 72 de la Ley N° 2051/03 en razón de la falta de entrega de los bienes adjudicados, habiendo recibido la suma total del valor de la adjudicación.	
3576506	Meribel Espinola Maciel	28/04/2014	28/10/2015	SU CONDUCTA SE ENCUENTRA SUBSUMIDA EN LOS INCISOS B) Y C) DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 2051/03, EN RAZÓN DE: 1) LA FALTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA; 2) LA NO DEVOLUCIÓN DE SUMAS DE DINERO ENTREGADAS EN CONCEPTO DE ANTICIPO FINANCIERO, Y; 3) LA PRESENTACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO FALSAS.	

<< < 1 2 3 4 > >>

32 registros encontrados.

Lic. Gloria Guerreño
Servicio de Biblioteca H.N.

Lic. Luis M. Ruiz Díaz V.
Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional